

**ACTA NÚMERO 17 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN  
RELATIVA A LA REUNIÓN DE TRABAJO CELEBRADA DENTRO DEL PRIMER  
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
CONSTITUCIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO LIC. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**

En el vestíbulo del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, siendo las **17:31-  
diecisiete horas con treinta y un minuto minutos del día 17-diecisiete de diciembre de 2019.**

Enseguida, se procedió a verificar el **quórum** de ley contando con la presencia de los siguientes Diputados:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	Presente
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	Presente
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	Presente
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	Presente
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Ausente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto Gonzales Gutiérrez	Presente
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	Presente
VOCAL	Dip Carlos Alberto de la Fuente Flores	Presente
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey flores	Presente
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	Presente
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	Presente

Una vez verificado el Quórum de Ley, el Diputado Secretario, procedió a dar lectura al Orden del Día bajo el cual se llevará a cabo esta reunión de trabajo de la Comisión de Legislación, siendo el siguiente:

- 1. Lista de Asistencia.**
- 2. Apertura de la Sesión.**
- 3. Lectura del Orden del Día.**
- 4. Lectura discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**
- 5. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativos a los expedientes:**

Nº Expediente	Asunto
12864/LXXV	Presenta iniciativa de reforma por adición de la fracción VI al artículo 92 y una Sección VI del Capítulo II del Título Cuarto, denominada "De la Protección al adulto Mayor" con los artículos 110 Bis III y 110 Bis IV, de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León,
12863/LXXV	Presenta iniciativa de reforma a los artículos 2, 18, 19 y por adición los artículos 33 Bis y 47 Bis de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de N.L.
12452/LXXV	Presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y la Ley de los Derechos Indígenas en el Estado de Nuevo León.

12868/LXXV	Presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, para sancionar como desacato el incumplimiento del Ejecutivo de ocurrir a comparecencias o rendir información falsa al Congreso, con el objeto de dotar eficacia al artículo 62 Constitucional.
11872/LXXIV	Presenta iniciativa de reforma a diversos artículos del Código Civil para el Estado de Nuevo León; al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León y a la Ley General de Educación.
12769/LXXV	Presentan iniciativa de reforma el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de no discriminación para el acceso al trabajo

**6. Asuntos Generales.**

**7. Clausura de la Reunión.**

El Dip. Presidente pone a consideración el orden del día bajo el cual se trabajará en la presente sesión de Legislación.

**Siendo ésta aprobada por unanimidad de los presentes.**

**4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.**

En este punto el Diputado Presidente propuso, que en virtud de que el Acta de la Sesión anterior fue circulada con anterioridad, se omita la lectura de la misma. Siendo **aprobada por unanimidad de los presentes.**

Acto seguido se puso a consideración **el sentido y contenido del Acta de la reunión anterior.** Siendo **Aprobada por unanimidad de los presentes.**

**5. Revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los expedientes:**

12864/LXXV, 12863 /LXXV, 12452/LXXV, 12868/LXXV, 11872/LXXIV y 12769/LXXV.

A continuación el Dip. Presidente puso a consideración de los presentes que en virtud de que los proyectos de dictamen fueron circulados con anterioridad, únicamente se dé lectura al proemio y resolutivo de los mismos.

**Lo cual es aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 12864/LXXV.

El Dip. Presidente comenta que recibieron varios comentarios que se van a anexar al cuerpo del presente dictamen, por lo que se pide el voto de confianza a la Secretaria Técnica para hacer las adecuaciones correspondientes y los cuales ya fueron circulados con anterioridad.

El Dip. Presidente pone a consideración la propuesta de hacer los cambios ya mencionados. **Siendo aprobada por unanimidad de los presentes.**

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente 12864/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	A favor
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Ausente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto Gonzáles Gutiérrez	A favor

VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente 12863 /LXXV.

El Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza hace uso de la palabra manifestando que en la fracción XII referente al hidromiel o aguamiel artesanal contenido en la iniciativa, mencionando, que se debe saber que la norma oficial mexicana respecto a bebidas alcohólicas no establece los porcentajes de alcohol que deben tener las bebidas de hidromiel o aguamiel artesanal. Sin embargo el proyecto les otorga un rango entre 13 y 19 %; pero se desconoce de dónde se obtuvieron los mismos porcentajes ya que no están regulados en la norma por lo cual, ese punto de hidromiel o aguamiel se solicita que se elimine. Y lo que se derogó el artículo 2do fracción 10 letra b, se solicita agregar una propuesta de redacción en caso de que algún producto rebase el 25% del capital social en el siguiente rubro no podrá ser acreedor de los beneficios que se contemplan en la siguiente ley.

Posteriormente el Dip. Presidente hace uso de la palabra mencionando que incluyendo estas observaciones se circuló a los integrantes de esta Comisión observaciones de otro grupo legislativo.

El Dip. Presidente pone a consideración las propuestas ya mencionadas.

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente 12863 /LXXV** votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	A favor
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Ausente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto Gonzáles Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente número 12452/LXXV.

EL Dip. Jorge de León Fernández, hace uso de la palabra mencionando que el artículo 28 de la presente propuesta obliga que los municipios en este sector sean consultados en la emisión de cualquier reglamento que tenga que ver con sus derechos actualmente el artículo 169 y el artículo 227 de la Ley de Gobierno Municipal, ya establece la consulta cuando modifica un reglamento municipal; solicita que se elimine ese párrafo para evitar la duplicidad pues ya se encuentra establecido.

El Dip. Presidente pone a consideración la propuesta del Dip. Jorge de León Fernández.  
**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente 12452/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	A favor
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Ausente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto Gonzáles Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente número 12868/LXXV.

El Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza hace uso de la palabra mencionando que quiere añadir que el servidor público en el desacato por no comparecer cuando sea por causa justificada no sea sancionada de la misma manera, solo agregar sin falta justificada.

El Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores hace comentarios al respecto.

El Dip. Presidente pide voto de confianza para la Secretaria Técnica ya que en su momento al discutir esta propuesta, se habló de casos fortuitos o de fuerza mayor, así solicitando la confianza para analizarse en caso de ser aprobada.

El Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza, menciona que retira su propuesta y da su voto de confianza a la Secretaria Técnica.

El Dip. Ramiro Roberto Gonzáles Gutiérrez hace comentarios al respecto.

El Dip. Presidente pone a consideración la propuesta de dar el voto de confianza a la Secretaria Técnica.

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

El Dip. Jorge de León Fernández hace uso de la palabra mencionando que para fortalecer en el texto donde hace mención rendir información falsa agregar o faltar a la verdad.

El Dip. Presidente pone a consideración la propuesta del Dip. Jorge de León Fernández.

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente 12868/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	A favor
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Ausente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto Gonzáles Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente número 11872/LXXIV.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente 11872/LXXIV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	A favor
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Ausente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto Gonzáles Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

Enseguida el Diputado Secretario da lectura al proemio y resolutivo del proyecto de dictamen del expediente número 12769/LXXV.

Posteriormente se sometió a **votación el sentido y contenido del proyecto de dictamen del expediente 12769/LXXV**, votando de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Dip. Félix Rocha Esquivel	A favor
VICEPRESIDENTE	Dip. Arturo Bonifacio Garza de la Garza	A favor
SECRETARIO	Dip. Jorge de León Fernández	A favor
VOCAL	Dip. Delfina Beatriz de los Santos Elizondo	A favor
VOCAL	Dip. Luis Donald Colosio Riojas	Ausente
VOCAL	Dip. Ramiro Roberto Gonzáles Gutiérrez	A favor
VOCAL	Dip. María Dolores Leal Cantú	A favor
VOCAL	Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores	A favor
VOCAL	Dip. Luis Alberto Susarrey Flores	A favor
VOCAL	Dip. Eduardo Leal Buenfil	A favor
VOCAL	Dip. Adrián de la Garza Tijerina	A favor

**Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.**

**6.- Asuntos generales:**

Por último el Diputado Presidente preguntó si algún Diputado quería hacer uso de la palabra, para que el Diputado Secretario elabore la lista de oradores, al no haber intervenciones, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

**7.- Clausura de la Reunión:**

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión siendo las 18:11 dieciocho horas con once minutos del día 17-diecisiete de diciembre de 2019-dos mil diecinueve.

**Monterrey, Nuevo León, a 17 de diciembre de 2019**

**Comisión de Legislación**

**PRESIDENTE**

**DIP. FELIX ROCHA ESQUIVEL**

**SECRETARIO**

**DIP. JORGE DE LEÓN FERNÁNDEZ**

**Nota:** Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada una de las Diputadas y los Diputados asistentes a las reuniones descritas en la presente Acta de la Comisión de Legislación, se encuentran debidamente registradas y archivadas mediante el respectivo audio en la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.